



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# COMUNICADO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México 01 de noviembre de 2018.  
No. 276/2018.

## **IMSS ATIENDE RECOMENDACIONES DE LA CNDH POR CASOS OCURRIDOS EN HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CHETUMAL EN 2014**

- ***El Seguro Social colaborará ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el seguimiento y cumplimiento de las Recomendaciones.***

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dará cabal cumplimiento a las Recomendaciones 40/2018 y 41/2018, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre casos ocurridos en Chetumal, Quintana Roo, y la Ciudad de México, respectivamente, durante el 2014.

La Recomendación 40/2018 se refiere a un caso de violación al derecho a la protección de la salud, ocurrido en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1, en Chetumal; mientras que la Recomendación 41/2018 es sobre un caso de violación al derecho al trato digno, a la información veraz y oportuna, así como a la seguridad jurídica de una mujer, sucedido en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza, en la Ciudad de México.

Cabe señalar, que al tener conocimiento de lo ocurrido, en ambos casos el Seguro Social tomó diversas medidas preventivas, a fin de evitar hechos similares.

La Dirección General del IMSS instruyó a las oficinas centrales, a la Delegación en Quintana Roo y a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza, el cumplimiento de todos los puntos de su competencia contenidos en la Recomendación, así como reforzar la capacitación al personal institucional en la unidad médica involucrada, en materia de derechos humanos, con apego a las normas nacionales e internacionales.

--- o0o ---

Síguenos en:

